



Tribunal Superior de Justicia de Aragón

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE LA SALA DE  
GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN,**

**EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023**

**Acta número 34**

\* \* \*

**Presidente:** Excmo. Sr. Don Manuel Bellido Aspas

**Vocales:** Ilmo/a. Sr/a.:

Don Juan Carlos Zapata Híjar

Don Alfonso Ballestín Miguel.

Don Roberto Esteban Pradas.

Don Julián Carlos Arqué Bescós

Doña María Soledad Alejandre Doménech.

Doña María Victoria López Asín.

**Secretaria:** Ilma. Sra. Doña María Dolores Yuste González de Rueda.

\* \* \* \* \*

En Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día señalado, se constituye la Comisión de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Manuel Bellido Aspas, con la asistencia de los miembros anteriormente indicados, excusando su presencia la Ilma. Sra. Doña María José Hernández Vitoria. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los siguientes asuntos, que fueron resueltos en la forma que queda reflejada a continuación:

**1.- Magistrados y Jueces**

**1.1.** Dación de cuenta del acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia de fecha 18 de octubre de 2023, acordando que D<sup>a</sup> Lucia Serrano de la Peña, Jueza sustituta en funciones de sustitución en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción núm. 1 de la Almunia de Doña Godina, continúe adscrita a dicho Juzgado, a los solos efectos de finalizar las actuaciones que pudiera tener pendientes, y desde el día 6 de noviembre pase a desempeñar sus funciones en el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia núm. 14 de Zaragoza, hasta la cobertura de dicha plaza.(nº registro asuntos varios: 2277/2023)



La Sala de Gobierno queda enterada y por unanimidad, **Acuerda:** ratificar el referido acuerdo en todos sus términos.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente personal.

**1.2.** Comunicación de la Directora del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial solicitando propuesta de integrantes de la Carrera Judicial destinados en el ámbito de este Tribunal, para el nombramiento de Coordinador/a del Plan Territorial de Formación para el ejercicio 2024, habiendo sido presentadas tres solicitudes. (nº registro asuntos varios: 2330/2023).

La Sala de Gobierno valora la calidad de los 3 candidatos, .../..., considerando que cualquiera de ellos podría desempeñar la función y, tras deliberación, se propone designar al Ilmo. Sr. .../..., como coordinador del Plan Territorial de Formación para el ejercicio 2024, atendiendo:

1º. A su trayectoria en la formación descentralizada en Aragón ya que ha asistido a la mayoría de cursos organizados.

2º. Al hecho de haber ejercido su jurisdicción tanto en la civil como en la penal que abarca la mayor parte de los integrantes de la carrera judicial.

3º. A su capacidad organizativa y de liderazgo.

4ª. Por su participación como tutor y coordinador de jueces en prácticas.

5ª. Su conocimiento de toda la organización de los cursos.

Notifíquese este Acuerdo, mediante certificación, al Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial, y a los interesados.

Quede constancia en el Expediente Gub. nº 122/2023, mediante certificación.

**1.3.** Comunicación de la Directora del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial, solicitando propuestas que se consideren necesarias para la planificación de las acciones formativas de la Carrera Judicial para el 2024. (nº registro asuntos varios: 2374/2023).



La Sala de Gobierno queda enterada, sin que se hayan presentado propuestas para el Plan de Formación descentralizada que corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

Notifíquese este Acuerdo, mediante certificación, al Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial y quede constancia, en el Expte. Gub. 122/2023.

**1.4.** Calendario de Guardias de Huesca para el año 2024, así como el de sustituciones extraordinarias. (nº registro asuntos varios: 2355/2023).

La Sala de Gobierno, por unanimidad, **Acuerda:** aprobar el Calendario de Guardias, así como el turno rotario de sustituciones extraordinarias de Huesca, para el año 2024 y que se unen a esta Acta como Anexo I.

Notifíquese este Acuerdo, mediante certificación, al Juzgado Decano de Huesca y al Consejo General del Poder Judicial.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. núm. 3/2023.

**1.5.** Sustituciones para el año 2024 de magistrados/as en las Sala del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con los arts. 199, 200 y siguientes de la LOPJ. (nº registro asuntos varios: 2442/2023).

**Ponente:** Excmo. Sr. D. Manuel Bellido Aspas.

El Ponente informa, y la Sala de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad, **Acuerda:** aprobar provisionalmente la propuesta del Ponente en todos sus términos, que se une a esta Acta como Anexo II.

Dese traslado de este Acuerdo, mediante certificación, al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación y a los Presidentes de la Salas de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Quede constancia de este acuerdo, en el Expte. Gub. 192/2023.

**1.6.** Sustituciones para el año 2024 de magistrados/as en las Audiencias Provinciales de Teruel, Huesca y Zaragoza, de conformidad con los arts. 199, 200 y siguientes de la LOPJ. (nº registro asuntos varios: 2443/2023).

**Ponente:** Ilmo. Sr. D. Alfonso Ballestín Miguel.



El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, **Acuerda:** aprobar provisionalmente las propuestas planteadas por los Presidentes de la Audiencia Provincial de Teruel, Huesca y Zaragoza. Que se unen a esta Acta como Anexo III.

Dese traslado de este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación, junto con la documentación a que se hacer referencia, y a las Audiencias Provinciales correspondientes.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. 192/2023.

**1.7.** Sustituciones para el año 2024 de magistrados/as de los Órganos unipersonales de **Teruel, Huesca, Zaragoza capital**, de conformidad con los arts. 199, 200 y siguientes de la LOPJ. (nº registro asuntos varios: 2444/2023). **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pradas.

El Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno por unanimidad, **Acuerda:**

Órganos unipersonales de **Teruel capital:** aprobar provisionalmente los planes de sustituciones de los órganos jurisdiccionales de Teruel, en los términos planteados en el Acta de la Junta de Jueces del partido judicial de Teruel, de fecha 5 de octubre de 2023 y que se une a esta acta como Anexo IV.

Órganos unipersonales de **Huesca capital:** aprobar provisionalmente los planes de sustituciones de los órganos jurisdiccionales Huesca, en los términos planteados en el Acta de la Junta de 19 de octubre de 2023 que se une a esta Acta como Anexo V, modificando el último parrado del punto 2- en el sentido de añadir "**y en su defecto, el Juzgado de Menores**", quedando de la siguiente manera:

-Los Juzgados de lo Penal se sustituyen entre sí, **y en su defecto, el Juzgado de Menores** y al Juzgado de Menores le sustituirá el Juzgado de lo Penal que le corresponda en la semana de los Juicios Rápidos.

Órganos unipersonales de **Zaragoza capital:** aprobar provisionalmente los planes anuales de sustituciones de los órganos jurisdiccionales de Zaragoza, en los términos planteados en las distintas actas de las juntas de jueces para el año 2024. que se une a esta Acta como Anexo IV.

En el caso, de no poder atenderse a las sustituciones del plan aprobado, se deberá agotar el orden de sustituciones en los términos previstos en el art. 211 LOPJ. En este caso, dentro de cada clase de juzgados y si hubiera más



de uno, se seguirá el orden numérico creciente hasta que se agote y se pase a otra clase.

Igualmente, en estos supuestos, no se volverá a repetir sustitución por el titular del mismo juzgado hasta que se haya completado todo el orden de sustituciones del art. LOPJ.

Dese traslado de este Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación, junto con la documentación a que se hace referencia los Juzgados Decanos de Teruel, Huesca y Zaragoza.

**1.8.** Sustituciones para el año 2024 de magistrados/as y jueces/zas de los Órganos unipersonales de **Calatayud, Ejea de los Caballeros y La Almunia de Doña Godina**, de conformidad con los arts. 199, 200 y siguientes de la LOPJ. (nº registro asuntos varios: 2446/2023). **Ponente:** Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Soledad Alejandre Domenech.

La Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, **Acuerda:** aprobar provisionalmente las propuestas planteadas por los Jueces/zas Decanos/as de los Juzgados de Calatayud, Ejea de los Caballeros y La Almunia de Doña Godina. corrigiendo que los jueces sustitutos de la Almunia de Doña Godina, son los mismos que para toda la provincia de Zaragoza.

Indicando que los Jueces sustitutos externos de la provincia de Zaragoza son: D<sup>a</sup> Rosa Ara Laborda, D. Santiago Manuel Beltrán Monforte, D<sup>a</sup> Amalia Fustero Bernad, D. Raúl López Martínez, y D<sup>a</sup> María Pilar Rubio Velasco.

Dese traslado de este Acuerdo, mediante certificación, al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación, junto con copia de la documentación a que se hace referencia, que se une a esta Acta como Anexo V, y a los Juzgados Decanos correspondientes.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**1.9.** Sustituciones para el año 2024 de magistrados/as y jueces/zas de los Órganos unipersonales de **Alcañiz, Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón**, de conformidad con los arts. 199, 200 y siguientes de la LOPJ (nº registro asuntos varios: 2447/2023). **Ponente:** Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria López Asín.

La Ponente informa verbalmente y la Sala de Gobierno, por unanimidad, **Acuerda:** aprobar provisionalmente las propuestas planteadas por los



Jueces/zas Decanos/as de los Juzgados Barbastro, Fraga, Jaca y Monzón de la provincia de Huesca y Alcañiz de la provincia de Teruel.

Indicando que los Jueces sustitutos externos de los Juzgados de la provincia son los mismo que los de Huesca capital: D<sup>a</sup> María Pilar Juste Lascorz, D<sup>a</sup> Rosa Antonia Marqués Sanjuán, D<sup>a</sup> María Cruz Ruiz Reyes.

Indicando que los Jueces sustitutos externos de la Alcañiz son los mismo que los de Teruel capital: D<sup>a</sup> Ana Isabel Aliaga Jarabo, D<sup>a</sup> María Dolores Barrabes Castanera, D<sup>a</sup> Rosario del Pilar Cámara Cederia y D<sup>a</sup> Elena Gimeno Leal (de licencia extraordinaria para su asistencia al Centro de Estudios Jurídicos en Madrid.).

Dese traslado de este Acuerdo, mediante certificación, al Consejo General del Poder Judicial para su aprobación, junto con copia de la documentación a que se hace referencia, que se une a esta Acta como Anexo VI, y a los Juzgados Decanos correspondientes.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**1.10.** Informe del Ponente acordado en la Sala de Gobierno de 20 de octubre de 2023, Acuerdo 1.4., en relación a las medidas de apoyo judicial dada la sobrecarga de trabajo de los Juzgados de lo Mercantil de Zaragoza (nº registro asuntos varios: 2403/2023). **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Roberto Esteban Pradas. (designado con anterioridad).

Tras las cifras facilitadas por el Ponente, se pospone para la próxima Sala de Gobierno.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. nº 90/2021.

**1.11.** Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente del 3 de noviembre de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el art. 160.7 de la LOPJ, que habiéndose solicitado de las Juezas de la 72ª promoción de la Escuela Judicial, el consentimiento o no en sus actuales destinos desde el 1 de diciembre se comunica al Consejo General del Poder Judicial, que dichas juezas continuaran adscritas a sus actuales destinos, salvo que la plaza que ocupan sea cubierta por titular o por alguna circunstancia fuese necesario adscribirlas a otro órgano judicial. (nº registro asuntos varios: 2403/2023)

La Sala de Gobierno queda enterada.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expediente Gub. 91/2023.



## **2.- Relativo a Magistrados Suplentes y Jueces Sustitutos y Adscripciones de los JATS.**

**2.1.** Llamamiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores BARRABES CASTANERA, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO de CALAMOCHA (Teruel), desde las 00:00 horas del día 18 de octubre hasta las 23:59 horas del día 22 de octubre de 2023, siendo la causa:.../... (nº registro sustituciones: 2265/2023)

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.2.** Llamamiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar SALAS AUSEN, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 14 de ZARAGOZA, desde el día 16 de octubre hasta que se produzca la incorporación de titular, se designe un Juez de carrera en comisión de servicios, se disponga de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de la escuela Judicial en fase de sustitución o refuerzo o Juez en prácticas, siendo la causa: .../...(nº registro sustituciones: 2266/2023)

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.3.** Llamamiento de D<sup>a</sup> Carmen BLASCO ROYO, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 de ZARAGOZA, desde el día 5 de octubre hasta que se produzca la incorporación de titular, se designe un Juez de carrera en comisión de servicios, se disponga de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de la escuela Judicial en fase de sustitución o refuerzo o Juez en prácticas, siendo la causa: .../... (nº registro sustituciones: 2268/2023)



**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.4.** Llamamiento de D. Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ, para actuar como Juez sustituto en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO de DAROCA (Zaragoza), los días 18, 19 y 20 de octubre de 2023, siendo la causa: .../...2282/2023)

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.5.** Llamamiento de D<sup>a</sup> Ana Isabel ALIAGA JARABO, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 de TERUEL, los días 7 y 8 de noviembre de 2023, siendo la causa: .../... (nº registro sustituciones: 2295/2023)

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.6.** Llamamiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores BARRABES CASTANERA, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE LO PENAL de TERUEL, los días 23 Y 24 de octubre de 2023, siendo la causa: ..../...(nº registro sustituciones: 2316/2023).

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.



Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.7.** Llamamiento de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar RUBIO VELASCO, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN ÚNICO de DAROCA (Zaragoza), desde las 14:30 horas del día 27 de octubre al 29 de octubre de 2023, siendo la causa:.../... por permiso de fin de semana. (nº registro sustituciones: 2334/2023).

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.8.** Llamamiento de D<sup>a</sup> Ana Isabel ALIAGA JARABO, para actuar como Jueza sustituta en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 de TERUEL el día 7 de noviembre de 2023, siendo la causa: .../... (nº registro sustituciones: 2362/2023).

**Acuerdo:** ratificar el anterior llamamiento, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 91 y 104 del vigente Reglamento de la Carrera Judicial y se participe al Consejo General del Poder Judicial, al órgano judicial y a la persona interesada.

Quede constancia de este acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**2.9.** Dación de cuenta de la comunicación de la Subdirección General de Programación y Gestión Económica del Servicio Público de Justicia, informando del importe abonado en el territorio de esta Comunidad Autónoma y destinado al pago de las retribuciones de los magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos/as llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales, en el mes de octubre. (nº registro asuntos varios: 2373/2023).

En la Comunicación de dicha Subdirección General, consta el siguiente tenor literal:

“Por la presente comunicación, se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2. del RD 431/2004, en el ámbito de ese



órgano jurisdiccional el importe abonado en el mes de **OCTUBRE** es de **77.798,6€:**

Por lo tanto, el gasto acumulado en el ejercicio 2023 hasta el mencionado mes ha sido de **768.723,0 €**, equivalente al **82,43%** del total asignado para todo el año a esta Sala de Gobierno, destinada al pago de las retribuciones de los magistrados suplentes y jueces sustitutos que sean llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales.

Con el fin de facilitar una correcta planificación del citado crédito se indican, a título informativo, los siguientes datos:

Importe de gasto mensual medio que orientativamente deberá llevarse a cabo: 77.710,8 €"

La Sala queda enterada y que se notifique este Acuerdo a los/as Jueces/zas y Magistrados/as de esta Comunidad Autónoma, junto con los anexos recibidos de la referida Subdirección.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. núm.69/2023

### **3.- Relativo a Jueces de Paz**

**3.1.** Designación del Juez de Paz TITULAR de PERDIGUERA (Zaragoza), D. José Esteban SACACIA VAL. (nº registro J. Paz: 2310/2023).

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz titular de PERDIGUERA (Zaragoza), a D. José Esteban SACACIA VAL.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.2.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de PERDIGUERA (Zaragoza), D. Miguel Ángel MURILLO HERRANDO. (nº registro J. Paz: 2311/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de PERDIGUERA (Zaragoza), a D. Miguel Ángel MURILLO HERRANDO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá



tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.3.** Designación de la Jueza de Paz TITULAR de VILLARQUEMADO (Teruel), D<sup>a</sup> Raquel RUBIRA IZQUIERDO. (nº registro J. Paz: 2312/2023).

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz titular de VILLARQUEMADO (Teruel), a D<sup>a</sup> Raquel RUBIRA IZQUIERDO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.4.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de VILLARQUEMADO (Teruel), D<sup>a</sup> Elisa LILAO RUBIRA. (nº registro J. Paz: 2313/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de VILLARQUEMADO (Teruel), a D<sup>a</sup> Elisa LILAO RUBIRA.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.5.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de VILLAR DE LOS NAVARROS (Zaragoza), D. Gaspar CRESPO DOMEQUE. (nº registro J. Paz: 2315/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de VILLAR DE LOS NAVARROS (Zaragoza), a D. Gaspar CRESPO DOMEQUE.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá



tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.6.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de PUERTOMINGALVO (Teruel), D<sup>a</sup>. Gema ALBALAT RENU. (nº registro J. Paz: 2321/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de PUERTOMINGALVO (Teruel), a D<sup>ña</sup>. Gema ALBALAT RENU.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.7.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de ATECA (Zaragoza), D. Joaquín VILLALBA SEMPER. (nº registro J. Paz: 2325/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de ATECA (Zaragoza), a D. Joaquín VILLALBA SEMPER.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.8.** Designación de la Jueza de Paz TITULAR de TORRECILLA DE ALCAÑIZ (Teruel), D<sup>a</sup> María del Carmen LARIO MIR. (nº registro J. Paz: 2350/2023).

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz titular de TORRECILLA DE ALCAÑIZ (Teruel), a D<sup>a</sup>. María del Carmen LARIO MIR.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá



tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.9.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de TORRECILLA DE ALCAÑIZ (Teruel), D<sup>a</sup> Ana ALQUEZAR ALEGRE. (nº registro J. Paz: 2351/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de TORRECILLA DE ALCAÑIZ (Teruel), a D<sup>a</sup>. Ana ALQUEZAR ALEGRE.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.10.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de LA ALMOLDA (Zaragoza), D<sup>a</sup> María Soledad OLONA PALACIO. (nº registro J. Paz: 2352/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de LA ALMOLDA (Zaragoza), a D<sup>a</sup>. María Soledad OLONA PALACIO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.11.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de AZAILA (Teruel), D. Rafael Marcos GAUDES BIELSA. (nº registro J. Paz: 2354/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de AZAILA (Teruel), a D. Rafael Marcos GAUDES BIELSA.



Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.12.** Designación del Juez de Paz TITULAR de FOZ-CALANDA (Teruel), D. Julio RAMOS ROBLES. (nº registro J. Paz: 2356/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz titular de FOZ-CALANDA (Teruel), a D. Julio RAMOS ROBLES.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.13.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de FOZ-CALANDA (Teruel), D. Antonio PUIG PUIG. (nº registro J. Paz: 2357/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de FOZ-CALANDA (Teruel), a D. Antonio PUIG PUIG.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.14.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de TORRIJAS (Teruel), D. Juan Carlos GAMIR GARCÍA. (nº registro J. Paz: 2383/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de TORRIJAS (Teruel), a D. Juan Carlos GAMIR GARCÍA.



Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.15.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de ANGÜES (Huesca), D. Antonio BOLEA ARNAL. (nº registro J. Paz: 2384/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de ANGÜES (Huesca), a D. Antonio BOLEA ARNAL.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.16.** Designación del Juez de Paz SUSTITUTO de CASBAS DE HUESCA (Huesca), D. Francisco CALVO LÓPEZ. (nº registro J. Paz: 2417/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Juez de Paz sustituto de CASBAS DE HUESCA (Huesca), a D. Francisco CALVO LÓPEZ.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega al interesado, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.17.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de ANIÑÓN (Zaragoza), D<sup>a</sup> María Dolores GARCÍA MARÍN. (nº registro J. Paz: 2418/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de ANIÑÓN (Zaragoza), a D<sup>a</sup>. María Dolores GARCÍA MARÍN.



Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.18.** Designación de la Jueza de Paz TITULAR de BINÉFAR (Huesca), D<sup>a</sup> María del Carmen ISABAL BLASCO. (nº registro J. Paz: 2419/2023).

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz titular de BINÉFAR (Huesca), a D<sup>a</sup>. María del Carmen ISABAL BLASCO.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.19.** Designación de la Jueza de Paz SUSTITUTA de LA FRESNEDA (Teruel), D<sup>a</sup>. Margarita AYLLON RAFALES.

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ y Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de Jueces de Paz, se nombra Jueza de Paz sustituta de LA FRESNEDA (Teruel), a D<sup>a</sup>. Margarita AYLLON RAFALES.

Publíquese el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y expídase el Título correspondiente para su entrega a la interesada, quien deberá tomar posesión de su cargo, previo juramento, en su caso, dentro de los 20 días naturales a la fecha de publicación.

Quede constancia, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.20.** Renuncia del Juez de Paz SUSTITUTO de VILLAR DE LOS NAVARROS (Zaragoza), D. José María PRAT BELTRAN. (nº registro J. Paz: 2309/2023)

**Acuerdo:** de conformidad con lo establecido por la LOPJ, y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, aceptar la renuncia del Juez de Paz sustituto de VILLAR DE LOS NAVARROS (Zaragoza), D. José María PRAT BELTRAN.



Particípese al respectivo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de Paz, para conocimiento de la persona interesada, e igualmente al Ayuntamiento de dicho municipio, a efectos de la convocatoria a que se refiere el art. 5.1 del citado Reglamento y de lo prevenido en los arts. 6 y 7 del mismo.

Quede constancia de este Acuerdo, mediante certificación, en el expediente oportuno.

**3.21.** Dación de cuenta del transcurso del plazo en exceso de tres meses a que se refieren los art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9.2 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, sin que por el Ayuntamiento de TORREVELILLA (Teruel) se haya designado Juez de Paz SUSTITUTO de dicho municipio. (nº registro asuntos varios: 2342/2023)

**Acuerdo:** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y en el 11 del mismo Reglamento, anúnciese la referida vacante en el BOP y publíquese edicto, para que quienes estén interesados en el nombramiento puedan formular su solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

**3.22.** Dación de cuenta del transcurso del plazo en exceso de tres meses a que se refieren los art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9.2 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, sin que por el Ayuntamiento de ALCORISA (Teruel) se haya designado Juez de Paz SUSTITUTO de dicho municipio. (nº registro asuntos varios: 2343/2023)

**Acuerdo:** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y en el 11 del mismo Reglamento, anúnciese la referida vacante en el BOP y publíquese edicto, para que quienes estén interesados en el nombramiento puedan formular su solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.



**3.23.** Dación de cuenta del transcurso del plazo en exceso de tres meses a que se refieren los art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9.2 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, sin que por el Ayuntamiento de CODOS (Zaragoza) se haya designado Juez de Paz SUSTITUTO de dicho municipio. (nº registro asuntos varios: 2392/2023)

**Acuerdo:** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y en el 11 del mismo Reglamento, anúnciese la referida vacante en el BOP y publíquese edicto, para que quienes estén interesados en el nombramiento puedan formular su solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

**3.24.** Dación de cuenta del transcurso del plazo en exceso de tres meses a que se refieren los art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9.2 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, sin que por el Ayuntamiento de BORDÓN (Teruel) se haya designado Juez de Paz SUSTITUTO de dicho municipio. (nº registro asuntos varios: 2393/2023).

**Acuerdo:** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y en el 11 del mismo Reglamento, anúnciese la referida vacante en el BOP y publíquese edicto, para que quienes estén interesados en el nombramiento puedan formular su solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.

Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

**3.25.** Dación de cuenta del transcurso del plazo en exceso de tres meses a que se refieren los art. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9.2 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, sin que por el Ayuntamiento de OLVÉS (Zaragoza) se haya designado Juez de Paz SUSTITUTO de dicho municipio. (nº registro asuntos varios: 2395/2023).

**Acuerdo:** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los citados artículos y en el 11 del mismo Reglamento, anúnciese la referida vacante en el BOP y publíquese edicto, para que quienes estén interesados en el nombramiento puedan formular su solicitud directamente ante la Sala de Gobierno de este TSJA, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la fecha de la publicación.



Quede constancia de este acuerdo en el expediente oportuno, mediante certificación.

**3.26.** Acuerdo de la Comisión Permanente en su reunión de 11 de octubre de 2023, junto con la propuesta, relativo con la consulta formulada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sobre la posibilidad de compatibilizar el cargo de juez de paz del municipio de Sabiñán con tener la condición de Alguacil en el Ayuntamiento de ese mismo municipio. (nº registro asuntos varios 2300/2023)

La Sala de Gobierno queda enterada.

Notifíquese este acuerdo, mediante certificación, al interesado y al Ayuntamiento de Sabiñán, junto con el Acuerdo y la propuesta de la Comisión Permanente a que se hace referencia.

Quede constancia de este Acuerdo, en el expediente personal.

#### **4.- Área Disciplinaria**

(sin asuntos)

#### **5.- Medidas de apoyo y Seguimiento**

**5.1.** Dación de cuenta de la comunicación del Servicio de Inspección, Unidad Penal, del Consejo General del Poder Judicial, participando incoación de Seguimiento nº 2961/2023..../...

La Sala de Gobierno queda enterada.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. núm. 191/2023.

**5.2.** Informe que emite el Excmo. Sr. Presidente, como Inspector en la visita ordinaria efectuada el día 17 de marzo de 2022, en el Juzgado de Instrucción nº 2 de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Expte. Inspección nº 1/2023.



Se ausenta la interesada. Da cuenta el Presidente y la Sala de Gobierno se da por enterada y aprueba el informe emitido, acordándose se ponga en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, con remisión de Acta de Inspección correspondiente, y que se notifique este acuerdo al Juzgado Inspeccionado.

Se reincorpora de nuevo la interesada, .../....

**5.3.** Informe que emite el Excmo. Sr. Presidente, como Inspector en la visita ordinaria efectuada el día 22 de junio de 2022, en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Expte. Inspección nº 2/2023.

Da cuenta el Presidente y la Sala de Gobierno se da por enterada y aprueba el informe emitido, acordándose se ponga en conocimiento del Consejo General del Poder Judicial, con remisión de Acta de Inspección correspondiente, y que se notifique este acuerdo al Juzgado Inspeccionado.

Quede constancia, mediante certificación, al expediente oportuno.

## **6.- Asuntos Varios**

**6.1.** Incidencia Auxilio Judicial por no cumplimentar Exhorto remitido al Juzgado de Paz de Mora de Rubielos (Teruel), procedente del Juzgado de lo Penal nº 7 de Zaragoza en el procedimiento de Ejecutoria Penal/Expediente de Ejecución nº 33/2023. (nº registro asuntos varios: 2278/2023). **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Julián Carlos Arqué Bescós.

Por el Ponente se formula el correspondiente informe del siguiente tenor, literal:

.../...

La Sala de Gobierno, por unanimidad, hace suyo el informe en su totalidad y, en consecuencia, **Acuerda:** el ARCHIVO del Expediente.

.../...

**6.2.** .../...



**6.3.** Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 19 de octubre de 2023, junto con la Propuesta de la sección de Planta y Oficina Judicial a la referida Comisión Permanente, por el que se acuerda de manera definitiva el régimen de prestación del servicio de guardia en los partidos judiciales de Monzón, Barbastro y Boltaña. (nº registro asuntos varios: 2589/2021).

La Sala queda enterada.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. 389/2021

**6.4.** Queja de .../...relativo a la falta de inscripción de matrimonio en Registro Civil del Juzgado de Paz de Fuentetodos. (nº registro asuntos varios:2390/2023). **Ponente:** Ilmo. Sr. D. Julián Carlos Arqué Bescós.

Por el Ponente se formula el correspondiente informe del siguiente tenor, literal:

.../...

La Sala de Gobierno, por unanimidad, hace suyo el informe en su totalidad y, en consecuencia, **Acuerda:** el ARCHIVO del Expediente, remitiéndose testimonio a la Dirección General de la Administración Local.

Notifíquese a los interesados y quede constancia en el expediente oportuno, mediante certificación.

**6.5.** Decisión de la Sala de Gobierno sobre la publicidad que deba restringirse en los acuerdos adoptados. (nº registro asuntos varios: 2534/2023).

La Sala de Gobierno por unanimidad, decide que pueden tener publicidad todos los acuerdos de la presente acta.

Quede constancia, mediante certificación, en el Expte. Gub. nº 324/2022.

**6.6.** Puntos a incluir en el Orden del Día de la reunión de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que se celebrará en el presente mes de noviembre. (nº registro asuntos varios: 2461/2023).



**Tribunal Superior de Justicia de Aragón**

La Sala de Gobierno por unanimidad **Acuerda:** que los puntos a incluir en el Orden del Día de la referida Comisión, sean los siguientes:

- Creación de nuevas unidades judiciales.
- Reforma de la oficina judicial, refuerzos, dimensionamiento de la plantilla en los órganos judiciales.
- Infraestructuras (sede palacio de justicia, calefacción y aire acondicionado).
- Remisión de atestados electrónicamente por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otras Administraciones.
- Adaptación del puesto de trabajo a la persona invidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal.

Quede constancia, mediante certificación en el expediente oportuno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados, siendo aprobados por unanimidad por los miembros asistentes, acordándose la remisión de certificación de la presente Acta al Consejo General del Poder Judicial, a efectos de lo dispuesto en el art. 12.5 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales y dándose por terminada la sesión, de la que da fe la Secretaria de la Sala de Gobierno, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA  
DE LA SALA DE GOBIERNO